



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2280	35306	05/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE TRANSPORTE AMPUERO LTDA
 RUT EMPRESA: 77530670-K Nº: 1571
 REGIÓN: I REGION FONO: 57-474073
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@: transportesampuero@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PANTOGRAFO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 14 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ : I REGION Destino ▶ : II REGION

COMUNAS: Origen ▶ : PICA Destino ▶ : ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ : COLLAHUASI Destino ▶ : LA NEGRA

RUTA A RECORRER: A 97, A 397, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 650 Fecha Aprox. Viaje: 07/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,55 Carga ▶ 2,77 Total ▶ 2,77

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,45 Carga ▶ 2,36 Total ▶ 3,81

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 7,46 Total ▶ 18,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SW6210 SemiRemolque ▶ JG9977 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	8,60							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	12	25						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Validad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/04/2011** FECHA HASTA ▶ **10/04/2011**

COD. AUTENTHR: 331201146-6887-2010 - 4608-2010-060276920

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Validad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Validad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011